

**POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS
PUBLICO**

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado , que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante registro SCVS-16-28-CG-4-120004418-07072020 del 07 de julio de 2020 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: GUAYAQUIL

Emisión: 16/08/2024

Agente: 10666

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1191948	6.915,43
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
15/08/2024	14/10/2024	60	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: LOZANO SANTACRUZ, CARLOS JULIO	0702792219
DIRECCIÓN: SAMANES 4 ISIDRO AYORA V.19 ,Dpto. , Piso0,	
TELÉFONOS: 0 044546950 0986704373	

EL ASEGURADO: G A D PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA	0760030250001
DIRECCIÓN: SIMON BOLIVAR S/N Y 29 DE JUNIO Y SUCRE	
TELÉFONOS: 0 072941127 0999250572	

OBJETO DEL CONTRATO:

PROCESO: MCOGADPLV-2024-001 "RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS".

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
50,00	10,37	60,37

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: GUAYAQUIL a 16 DE AGOSTO DE 2024

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

MATRIZ QUITO TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	IBARRA TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677	PORTOVIEJO TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	MANTA TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	AMBATO TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	RIOBAMBA TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS:(07)2819721 -	LOJA FAX:(07)560995					

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1191948

RAMO: BUEN USO DE ANTICIP
MONEDA: DÓLARES
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL, Agosto 16 de 2024

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE: 15/08/2024

HASTA: 14/10/2024

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE:

HASTA:

LAS 00:01 H

LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: G A D PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA

TLF: 0 072941127

Cel: 0999250572

DIRECCIÓN: SIMON BOLIVAR S/N Y 29 DE JUNIO Y SUCRE

FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
		% Suma Asegurada	% Valor de Siniestro	Mínimo USD
Buen Uso de Anticipo	6.915,43			

ORIGINAL